

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**MECO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Meco, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2023, se dictaminó favorablemente la cuenta general del ejercicio 2022, la cual se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; durante los cuales los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos u observaciones

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.ayto-meco.es/eAdmin/Foliado.do?cwFol=3C8FC412850EB240>.

Meco, a 23 de marzo de 2023.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/5.058/23)

